



Fecha: 15 JUN 2020

Hora:

Número:

P-1465/20

**MOCIÓN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA**

D. Pedro Santistevé Roche, portavoz del Grupo Municipal de Zaragoza en Común viene a formular para su aprobación la siguiente Moción en base a la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Este año se cumplen el 50 años de Stonewall, la revuelta en el barrio de Nueva York que inició el movimiento de liberación lésbico, gay, trans y bisexual, intersexual (LGTBI), y gracias al cual se han alcanzado derechos y libertades para el desarrollo del colectivo en todo el mundo. Actualmente, el Día Internacional del Orgullo LGTBI se celebra internacionalmente el 28 de junio.

Pese a los avances conseguidos a nivel social y legislativo en nuestro país, desde que en 1978 la homosexualidad finalmente dejara de formar parte de la Ley de Peligrosidad y Reforma Social, los delitos de discriminación y odio por orientación sexual e identidad de género, presentes en nuestra sociedad, siguen siendo uno de los principales problemas de violación de derechos humanos, por lo que siguen siendo necesarios avances para lograr la igualdad real de estos colectivos.

Al estancamiento a nivel Europeo en materia de derechos LGTBI en los últimos años, como señala ILGA Europa en su informe anual 2019, se une la proliferación de los discursos lgtbifóbicos que se vienen observando durante los últimos años a nivel mundial y en nuestro propio entorno y que marcan un riesgo de involución en los progresos conseguidos.

La actual situación de pandemia por COVID-19, además, ha puesto de relieve la especial situación de vulnerabilidad en que se encuentran muchas personas del colectivo LGTBI, al agravar las discriminaciones ya existentes.

Las personas LGTBI experimentan en la actualidad un mayor riesgo de violencia (intragénero o la sufrida por jóvenes confinados con familias LGTBIfóbicas), un mayor aislamiento, sobre todo las personas mayores, y una mayor precariedad económica, en muchos casos derivadas de sus discriminaciones previas.

Porque los derechos humanos a la diversidad sexual y a la identidad de género están en riesgo cuando se niegan, dificultan o impiden los derechos al libre desarrollo de la personalidad, a la salud, a la integridad psicofísica, a la intimidad y a la propia imagen.

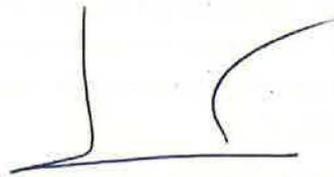
Por ello, presentamos la siguiente



## MOCIÓN

1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza manifiesta su voluntad de seguir trabajando en el principio de no discriminación al libre desarrollo de la personalidad humana y, en concreto, a la diversidad sexual y a la identidad de género.
2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a adoptar las medidas necesarias para promover las condiciones y remover los obstáculos para que la libertad y la igualdad del colectivo LGTBI sea una realidad compartida en nuestra sociedad.
3. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno del Estado a impulsar una Ley Estatal de Igualdad LGTBI, así como de reconocimiento de los Derechos y no discriminación de las personas trans.
4. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza manifiesta su apoyo a todas las actividades que se convocan, tanto desde las instituciones como desde los diferentes colectivos LGTBI+ en torno al día 28 de junio a la vez que anima a la población a sumarse a las mismas.

Zaragoza, 15 de junio de 2020



Pedro Santistevé Roche  
Portavoz G.M. Zaragoza en Común